



Consejo Económico y Social

Distr. general
8 de diciembre de 2010
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

55º período de sesiones

22 de febrero a 4 de marzo de 2011

Tema 3 a) del programa provisional*

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores

Declaración presentada por la Fundación Mulchand and Parpati Thadhani, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* E/CN.6/2011/1.



Declaración*

1. Establecida en junio de 2000 en calidad de fundación familiar en honor de Mulchand y Parpati Thadhani, padres de los fundadores, la Fundación Mulchand and Parpati ya cumplió 10 años de creada. En su condición de organización del Capítulo (c) (3) radicada en Mount Kisco, estado de Nueva York, su centro geográfico de atención es el subcontinente indio. Su enfoque del desarrollo se basa en los *derechos humanos*. La misión y objetivos de la Fundación consisten en apoyar el empoderamiento socioeconómico de la población, que se ve desfavorecida como consecuencia de los prejuicios y la discriminación por razón de género, la pobreza, la falta de capacidad (la imposibilidad de satisfacer las necesidades humanas básicas), la falta de educación y la imposibilidad de acceder a los servicios de atención de la salud.

2. Muy en especial, con su centro geográfico de actividad ubicado en el subcontinente indio, la Fundación trabaja en favor del empoderamiento de las mujeres y niñas pobres, marginadas y con discapacidad y en la facilitación del acceso y la participación en todas las actividades relacionadas con la educación, la formación profesional, los servicios de atención de la salud, así como en la promoción de la igualdad de acceso a las fuentes de generación de medios de sustento y de ingresos mediante el establecimiento de grupos de autoayuda y cooperativas, con oportunidades equitativas de lograr un empleo remunerado decente.

3. A fin de cumplir la misión declarada, la Fundación otorga subvenciones, imparte capacitación y ofrece asesoramiento y microcréditos con objeto de facilitar el empoderamiento socioeconómico y educacional. Ello incluye la atención de cuestiones relacionadas con la discriminación y la violencia contra las niñas y las mujeres. Hasta la fecha, se ha prestado apoyo a 14 proyectos de desarrollo de ese tipo, incluido uno en Bangladesh. Todos los proyectos relacionados con la discapacidad, la salud, la educación y el empoderamiento económico se han centrado de manera especial y obligatoria en el empoderamiento de la mujer y el acceso a los servicios en condiciones de igualdad.

4. La Fundación ha elaborado cinco módulos de capacitación que se aplican en la India. Tres de los módulos guardan relación con las cuestiones relativas al tema del 55º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en los cuales se centran.

- El módulo de educación y aprendizaje en materia de derechos humanos se centra en una comprensión conceptual basada en los instrumentos internacionales y los antecedentes nacionales, muy en especial en la función que desempeñan la educación y el aprendizaje en materia de derechos humanos en el proceso de desarrollo de la población marginada como consecuencia de la pobreza, la falta de capacidad y los prejuicios por razón de discapacidad o género en el subcontinente indio. El módulo, que dura entre 2 y 3 días, es de naturaleza interactiva y se basa en grupos y ejercicios de solución de problemas;
- El módulo de empoderamiento de la mujer, derechos humanos e igualdad entre los géneros en un contexto universal e indio se centra en una comprensión

* Publicada sin versión editorial.

conceptual basada en los instrumentos internacionales (la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Plataforma de Acción de Beijing) y los antecedentes indios. El objetivo de este módulo de capacitación, que dura entre 2 y 3 días, es proporcionar herramientas necesarias para superar los obstáculos que dificultan lograr la igualdad entre los géneros y mejorar las vidas de las niñas, las mujeres y las familias;

- El módulo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), el subcontinente indio y la pobreza, que dura entre 2 y 3 días, se centra en la conceptualización de los ODM. Su objetivo es lograr que los interesados comprendan todos los ODM y metas conexas; los participantes conceptualizarán, integrarán y promoverán los objetivos y metas que guardan relación con el programa de desarrollo más amplio de la India, y además influirán en ellos, por conducto de foros de política pública. La visión consiste en que los gobiernos deberán examinar los ocho ODM de manera integrada y que la población debe aprender en qué consisten los ODM y cuáles son las estrategias para alcanzarlos. La Fundación también se centra en el concepto de “aldeas del milenio” como marco de sus actividades.
- Los otros dos módulos, que se refieren a la rehabilitación psicosocial de las personas enfermas mentales y a la planificación de programas y redacción de propuestas, tienen dimensiones especiales relativas a la rehabilitación de las mujeres con discapacidad psiquiátrica el primero y, el segundo, un proyecto inclusivo destinado a integrar las necesidades de las mujeres y las niñas.

5. La Fundación trabaja con organizaciones no gubernamentales internacionales, entidades de las Naciones Unidas y otros asociados para el desarrollo a fin de intercambiar información y experiencia, colaborar, realizar actividades de promoción y participar en foros, reuniones y conferencias en toda la India, así como en otras partes del mundo. Desde su creación en 2000 la Fundación ha pasado de la etapa de aprendizaje a la etapa de acción.

6. El enfoque de la Fundación se basa en los derechos humanos y se centra en el marco general de los ODM. La Fundación se ha valido de varias ideas conceptuales para poner en marcha iniciativas como el Programa de microfinanzas en 2008, el programa “Thadhani fellow” en 2007 y el programa “Tools for organization self assessment” (Herramientas para la autoevaluación de las organizaciones) en 2009, y del concepto de “aldeas del milenio” en 2010 para llevar a cabo sus actividades de desarrollo, haciendo hincapié constantemente en el empoderamiento de la mujer y la igualdad y equidad.

7. Desde la puesta en marcha del Programa de microfinanzas, los cuatro proyectos de la Fundación han trabajado con las niñas y las mujeres a fin de potenciar su capacidad y posibilidades de participar en actividades generadoras de ingresos. Dos de los proyectos rurales de la Fundación han promovido la capacidad de las mujeres dalit pobres de aumentar los ingresos de la familia mediante una cooperativa de leche y productos lácteos y un proyecto de crianza de cabras con fines de consumo. Los otros dos proyectos se centran en actividades de generación de ingresos en entornos urbanos para las mujeres y niñas adolescentes de tugurios. Merecen una mención especial los centros de clubes de niñas, proyecto que se lleva a cabo desde 2005 en colaboración con la organización no gubernamental TRINITA. En el marco de dicho proyecto se apoya y se imparte capacitación a 300 niñas con el

fin de fomentar su empoderamiento educacional, social y económico, y se desarrolla en ellas habilidades relacionadas con el fomento de la confianza y la firmeza de carácter, además de que aprenden criterios prácticos para hacer frente a la violencia y la violación de sus derechos en cualquier entorno. Además, las niñas reciben capacitación en informática en clases impartidas por organizaciones no gubernamentales. Gracias a la colaboración entre la Fundación y TRINITA, un grupo de niñas ha recibido capacitación (impartida por la Fundación) en la manufactura de pequeños edredones y productos acolchados. En diciembre de 2010 TRINITA inaugurará una unidad de producción (cooperativa de manufactura) que se ampliará más adelante para capacitar a otras niñas. Una organización dedicada a promover prácticas comerciales justas radicada en Calcuta prestará servicios de asistencia técnica y de control de calidad, lo que facilitará comercializar los artículos. En consonancia con el tema prioritario de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer correspondiente a 2011, la cooperativa/unidad de producción TRINITA incorpora todas las cuestiones antes mencionadas.

8. Sin embargo, la formación profesional no se limita al desarrollo de la cooperativa. Las niñas de los centros de clubes de niñas han aprendido corte y costura, a producir muñecos de peluche, a crear carteras de mujer, a manufacturar joyas y a producir productos de belleza. Ellas han participado en una exposición de sus productos.

9. Además, el tema de examen del programa de la Comisión guarda estrecha relación con este proyecto y sus objetivos. A diario las niñas aprenden no sólo acerca de sus derechos humanos, sino también las estrategias para luchar contra todas las formas de discriminación y maltrato físico, mental y sexual.

10. El otro programa de microcréditos trabaja con las mujeres pobres en el marco de grupos de autoayuda, otorgando préstamos para fomentar actividades urbanas como aporte adicional a sus ingresos.

11. Los planes de la Fundación seguirán centrándose en cuestiones de suma importancia relacionadas con los derechos y la igualdad de oportunidades de las niñas y las mujeres y su acceso a los procesos de empoderamiento, con hincapié especial en el derecho a la subsistencia y a las actividades generadoras de ingresos en las zonas rurales y urbanas del subcontinente indio.